

Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo



- Implantación de actuaciones de **movilidad sostenible a los centros de trabajo** o centros de actividad que tengan como objetivo actuar sobre la movilidad de los trabajadores, clientes o cualquier otro tipo de usuario en su acceso a un centro de actividad de una entidad concreta, para conseguir una mayor participación de los modos más eficientes.
- Incluye también **actuaciones de fomento de la movilidad sostenible tras la pandemia**: obras de para facilitar acceso a pie o en bicicleta, sistemas de préstamo o implantación de carriles, refuerzo del transporte público mediante integración multimodal, carriles exclusivos, digitalización, tarificación flexible, entre otras.
- Ayuda del **40% del coste subvencionable** y del **50%** si no ejerce actividad comercial ni mercantil.
- Límite de ayudas de **425.000 euros por destinatario último y convocatoria**.
- El coste de elaboración o modificación del PTT así como del PMUS, en su caso, será subvencionables **si se elaborase con posterioridad a la solicitud de ayuda y siempre que esté acompañado de la puesta en marcha de alguna de sus actuaciones de manera que se consigan ahorros energéticos**.



Actuación 4(b). Adaptación movilidad post pandemia:



Potenciales beneficiarios: Sector público (Art.3-2.a - 5º, RD 569/2020)

Actuaciones contenidas en un **PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)**, llevadas a cabo en **NÚCLEOS URBANOS** e incluidas en alguna de las siguientes tipologías:

- Medidas fomento desplazamientos individuales a pie, bicicleta, en moto u otros modos unipersonales, a través de la implantación de sistemas de préstamos o adaptación de carriles para estos usos, calmado de tráfico, establecimiento de espacios compartidos o ampliación de aceras y espacios públicos.
- Medidas de refuerzo del transporte público que permitan a este modo de transporte ganar la confianza de los usuarios y fomentar su uso, cumpliendo los requisitos impuestos en el período post COVID (integración multimodal, carriles exclusivos, tarificación flexible y sencilla, digitalización para dar información en tiempo real, etc).
- Medidas que garanticen un reparto de última milla sostenible mediante adaptaciones rápidas de la ciudad.

FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES:

- **Proyectos de calmado de tráfico** (instalación de badenes, etc.) de manera que al ralentizar la velocidad del tráfico, se incremente la seguridad en la vía pública y se fomenten los desplazamientos a pie.
- **Ampliación de aceras y de espacios públicos, peatonalización** de vías, etc.
- Cerrar o reducir carriles para coches en calles de doble vía, para acomodar **aceras más anchas para peatones**.
- **Cambiar los tiempos semafóricos para ampliar el verde peatonal**.
- Pintar sentidos en aceras o puentes. Difundir consejos útiles para favorecer el recomendable distanciamiento físico durante el tránsito por la ciudad.
- **Adecuación de la vía pública para impulsar los desplazamientos a pie**, por ejemplo, instalar elementos de sombreado en puentes para fomentar los desplazamientos peatonales.

FOMENTO DE UNA DUM MÁS OPTIMIZADA:

- Despliegue de redes de taquillas.
- Digitalización y regulación de las zonas de C/D
- Establecimiento de carriles multiuso.
- Plataformas de consolidación y modos de transporte alternativo.